



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 207 - Promoción y Prevención de la Salud Mental y Adicciones
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	23 de junio de 2025
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):	29 de septiembre de 2025
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Valorar el desempeño del Programa Presupuestario 207 - Promoción y Prevención de la Salud Mental y Adicciones, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2025 correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de Evaluación Específica de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de los recursos públicos.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none">1. Valorar los resultados y productos del programa evaluado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores de desempeño, información programática y presupuestal.2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad del programa evaluado.3. Analizar la cobertura del programa evaluado, su población objetivo y población atendida y, en su caso la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.4. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.5. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	



6. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de anteriores evaluaciones que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
7. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa evaluado.
8. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa evaluado, atendiendo a su claridad, relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la Evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	-------------------------------------	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis de la Evaluación Específica de Desempeño, se trabajó de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR), formulados tomando como base el modelo establecido en su momento por el CONEVAL, en el documento "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño" 2014-2015 pero adaptados a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

De igual manera se llevó a cabo el análisis, considerando como mínimo los documentos que se enlistan a continuación, en caso de contar con ellos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el recurso del programa presupuestario estatal pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal a evaluar.
- Reporte de avance al Cuarto Trimestre del Programa Operativo Anual (POA) del programa estatal del ejercicio fiscal a evaluar.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.).
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- Otros documentos asociados al diseño del programa, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etcétera.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa a evaluar.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

- El programa está alineado con diversos planes y programas nacionales y estatales de salud, así como con enfoques transversales de género, derechos humanos y ODS; existe complementariedad y coincidencias con diversos programas federales y estatales.
- En el tema de indicadores se cuenta con indicadores de eficacia, eficiencia y calidad, algunos desagregados por sexo, lo cual es una fortaleza. No hay indicadores de economía, debido en parte a la dificultad que implicaría generar alguno, pero esto limita la capacidad para medir algunos temas, entre estos el costo-beneficio o el costo promedio. Algunos indicadores presentan problemas de diseño en temas como la periodicidad anual/semestral en lugar de trimestral. Hay un indicador con datos desactualizados (prevalencia de salud mental con cifras de 2020).
- En materia de cumplimiento programático: los bienes y servicios están claramente identificados en la MIR y el POA, con un desempeño global superior al 100%, sin embargo, las metas son poco retadoras y no existe claridad en las justificaciones de incumplimientos o sobrecumplimientos, no cuenta con Reglas de Operación específicas; sólo se cuenta con manuales y lineamientos internos como sustento normativo.
- En el apartado presupuestal, el programa presenta una alta eficiencia presupuestal (96%), lo cual puede reflejar un buen control del gasto. La mayor parte de los recursos se concentra en servicios personales (>95%), dejando un margen limitado para la adquisición de insumos, materiales y la contratación de servicios necesarios para las actividades operativas. Algunas partidas de gasto clave muestran subejercicio o asignaciones poco realistas (ej. mantenimiento de equipo de cómputo, artículos de oficina).
- En el apartado relacionado con la cobertura, se observa que el programa atiende población escolar y en general, pero carece de caracterización y cuantificación precisa de todas las poblaciones que atiende (incluyendo establecimientos). No existe cobertura en todos los municipios del estado, las atenciones se concentran en Mexicali, Tijuana y Ensenada y tampoco se cuenta con la estrategia documentada.
- El programa no cuenta con un historial reciente de evaluaciones previas, por lo que no aplica comentar en el tema de los Aspectos susceptibles de mejora.

2.2 Señalar cuales con las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con indicadores de gestión y resultados que permiten dar seguimiento a metas operativas. Varios de ellos, están desagregados por sexo.• El programa mantiene coherencia con los objetivos nacionales y estatales en materia de salud mental y adicciones.• El programa cuenta con una asignación presupuestal definida que le da sustento financiero.
--------------------	---



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none">• Se identifican las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) en el diagnóstico del programa.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• La creciente prioridad política de la salud mental puede facilitar mayor articulación interinstitucional.• La red de unidades estatales y municipales es un esquema de coordinación que potencia la implementación de acciones preventivas en diferentes regiones.• Uso de línea telefónica de apoyo para ampliar el alcance a los municipios que no tienen cobertura, las zonas rurales o marginadas.• Aprovechar la asesoría y asistencia de la Secretaría de Hacienda del Estado para el seguimiento a las recomendaciones de esta evaluación.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores existentes se centran en procesos y no permiten medir de manera robusta la economía y el impacto del programa.• El programa tiene metas poco retadoras o muy conservadoras que se sobre cumplen de manera fácil.• Algunas metas tienen problemas de calendarización sobre todo aquellas relacionadas con el ciclo escolar.• Asignación de partidas es desequilibrada, casi todo el presupuesto va al grupo de gasto de los servicios personales.• Riesgo de perder capacidad operativa al no asignar presupuesto a partidas relacionadas con la compra de materiales y suministros diversos, así como al pago de servicios generales.• No existe documento alguno que dé cuenta de la estrategia para la cobertura de las acciones que el IPEBC debe realizar.• No todas las poblaciones están cuantificadas y caracterizadas.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Factores externos como violencia, pobreza y urbanización acelerada pueden llegar a dificultar el logro de metas.• Incremento en la demanda de atención por nuevas drogas y mayores problemas de salud mental pueden rebasar la capacidad instalada.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

La valoración del desempeño del programa de acuerdo a criterios del IVED aplicados en las secciones de Análisis de Indicadores, Análisis de Cumplimiento Programático y Análisis del Ejercicio Presupuestal, Análisis de la Cobertura y Análisis de la atención a ASM.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El resultado promedio es de 81.1% que en la escala de valoración del IVED se refiere al nivel de desempeño **ALTO**, un resultado aceptable que se explica por el buen desempeño que tiene el programa en las dimensiones de eficiencia y economía; la dimensión de calidad fue la de más baja calificación.

Por lo que se refiere a la sección evaluada, los resultados más altos fueron en el ejercicio presupuestal y en el tema de indicadores; la sección con mejor desempeño fue el relacionado con el análisis de la cobertura.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer el diagnóstico inicial con datos actualizados y bien estructurados, así como mejorar la definición del árbol de problemas y objetivos conforme a la Metodología de Marco Lógico que permitan identificar con precisión causas y efectos.
2. Ajustar la periodicidad de los indicadores a trimestral cuando sea posible, para mejorar la oportunidad en la toma de decisiones.
3. Establecer metas del POA más retadoras y realistas, alineadas a la capacidad operativa.
4. Formular una estrategia de cobertura de manera que se precise y caracterice la población objetivo, potencial y atendida que incluya la desagregación por sexo, edad, municipio y por grupo vulnerable.
5. Implementar un programa de actualización normativa de la institución, que incluya el Reglamento Interno, Manual General de la Organización, Procedimientos y de servicios al público, para dar coherencia entre la normativa y la práctica operativa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Supervisor de evaluación
4.3 Institución:	CPE consultores
4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas / Jorge Manuel Jáuregui Sesma
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214-7168

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	207 - Promoción y Prevención de la Salud Mental y Adicciones
5.2 Siglas (si aplica)	No aplica



5. Identificación del (los) programa(s)						
5.3 Ente Público Coordinador del (los) Programa(s)		61 - Instituto de Psiquiatría de Baja California (IPEBC)				
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. Judicial		Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):						
Federal		Estatal		X	Municipal	
5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de los Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):						
Dirección de Promoción y Prevención de la Salud Mental						
5.6.2 Nombre de los(s) Titulares de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
Ana Luisa Zatarain Carrillo						
direcciondeprevencion.ipebc@gmail.com						
(686) 211-7593						

6. Datos de contratación de la Evaluación.						
6.1 Tipo de contratación:						
Adjudicación directa		X	Invitación a tres			
Licitación pública			Licitación pública nacional			
Licitación pública internacional			Otra			
Señalar:						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación:						
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda						
6.3 Costo total de la Evaluación:				Esta evaluación forma parte de un paquete de 8 evaluaciones por un monto de \$1,640,000.00 pesos.		



6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso fiscal	X	Recurso propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/>